



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2012**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz  
D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez  
D. Antonio Peral Cervera  
D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herraiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro  
D<sup>a</sup>. María Vadillo Estacio  
D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina  
D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González  
D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo  
D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales  
D. Hugo Palomares Beltrán

Incidencias sobre el quórum: La Sra. Pérez Corrales se ausenta de la sesión a las 19:54 horas, durante el desarrollo del punto 4.2, no afectando esta incidencia a votación alguna.

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día dieciséis de febrero de dos mil doce, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO:** ACTAS SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 2 de febrero de 2012, que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO:** SOLICITUD DE INDULTO PARA EL VECINO D. DIEGO CASTRO FERNÁNDEZ

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 13-2-2012, con los votos favorables de los grupos Socialista (3) y Popular (1), ningún voto en contra, y la abstención del grupo IULV-CA (2).

*Como consecuencia de la sentencia núm. 157/2010 dictada por la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección 8<sup>a</sup>, con sede en Jerez de la Frontera en Procedimiento Abreviado núm. 1/2011, dimanante de Diligencias Previas núm. 1710/2009 tramitadas en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Arcos de la Frontera, el vecino de esta localidad don Diego Castro Fernández, ha sido condenado a pena privativa de libertad.*

*Por la defensa jurídica del citado vecino, se va a solicitar al Ministerio de Justicia el indulto de la pena.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Considerando que de todos los miembros de la corporación es conocida la situación del condenado, así como de su familia, que el mismo ha observado general y habitualmente una buena conducta entre la vecindad y que el error en su día cometido y por el que resultó condenado no exige para su castigo una situación de tal gravedad como es la privación de libertad.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

PRIMERO: *Mostrar la adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Bornos a la petición de indulto a favor de don Diego Castro Fernández.*

SEGUNDO: *Dar traslado del mismo a su defensa para que sea presentado ante el Gobierno y la Administración de Justicia.*

### VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	9	5	4	0
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	4	0	0	4

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO TERCERO: URGENCIAS**

#### **3.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

*El artículo 24 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que las personas que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social.*

*La Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la Disposición final primera refiere a la aplicación progresiva de la Ley, dando respuesta, en primer lugar, a los dependientes más graves, y estableciendo un calendario de implantación del sistema progresivo, para las personas con valoración de dependencia Grado I Nivel 2 establecido en los años 2011 y 2012.*

*En Andalucía hay mas 43.000 personas dependientes valoradas con un grado I nivel 2, las cuales necesitan ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria o necesidades de apoyo intermitente para desarrollar su autonomía personal.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*El 31 de diciembre de 2011, el Gobierno del Partido Popular aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciendo en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, atacando frontalmente al cuarto pilar del Estado del Bienestar, al aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2.*

*Con esta disposición general, el Gobierno del Partido Popular ha interferido gravemente en el ejercicio y disfrute de derechos de las personas dependientes, y en la posibilidad de que la Administración Autonómica continúe desarrollando los procedimientos ya iniciados de reconocimiento de prestaciones a personas que tengan reconocido el citado grado y nivel de dependencia moderada, según el calendario establecido originariamente en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dando carta de legalidad a la paralización de los expedientes de aquellas personas. En definitiva, perjudicando de manera clara y dañina a 43.000 andaluces y andaluzas que ven mermado su derecho y diferido el mismo en el tiempo hasta 2013.*

*La Ley de Dependencia, además del derecho que otorga a los dependientes, supone un importante activo en la creación de puestos de trabajo, muchos de los cuales se encuentran concentrados en algunos de los sectores más castigados por el desempleo: los jóvenes y las mujeres. El desarrollo del sistema de atención a la dependencia en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector, con una característica muy importante, son empleos estables y no deslocalizables. En la actualidad existen 195.000 beneficiarios de prestaciones por dependencia, lo cual nos da una medida de cómo afectarán los recortes del gobierno al empleo relacionado con la Ley de Dependencia, que supone la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas. Esto supone que la medida adoptada por el gobierno del PP, además de injusta y poco solidaria, va a provocar un freno al mantenimiento y la creación de empleo.*

*En el convencimiento de que las medidas anunciadas por el Gobierno de España respecto a la Ley de Dependencia perjudican negativamente a Andalucía y a los andaluces, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación el siguiente*

### **ACUERDO**

*Instar al Gobierno de la Nación, para que valore, dentro de las medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, aprobadas por Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, la posibilidad de mantener el calendario de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para todas las personas valoradas, incluidas las que cuentan Grado I Nivel 2.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Considera el Sr. Garrido González, con su grupo IULV-CA, que ha sido muy importante el desarrollo de la Ley de Dependencia y que además de para atender a las personas necesitadas ha servido para crear puestos de trabajo, que no deben realizarse recortes sociales ni ir hacia atrás, que llama la atención que sea el PSOE el presentador defensor de la moción y que hay que atacar para evitar que haya recortes sociales.

Dice el Sr. Presidente que esta Ley la sacó el PSOE y que gracias a ella por primera vez en la historia se ha retribuido a una persona por cuidar de familiares dependientes y que ha supuesto una gran ayuda a las personas dependientes y sus familias, coincidencia con Izquierda Unidad en que los recortes no deben afectar a los asuntos sociales.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. García Navarro dice que el Partido Popular apoyó en su día la Ley de Dependencia, concediendo al gobierno un margen de confianza en su ejecución y desarrollo, que la norma no destina recursos para los dependientes y sus cuidadores, sino que también se contemplaba la construcción de geriátricos, pero el tiempo ha demostrado que el gobierno no fue capaz de llevar a cabo la Ley, no que no aplicó los calendarios previstos, que hubo retrasos en su aplicación y que encontraron más barato dar dinero a los familiares cuidadores que construir geriátricos. Que buen ejemplo de ello son las 1.600 firmas que se recogieron en Bornos pidiendo la construcción de un geriátrico y cuando se llevaron a la Delegación Provincial de Servicios Sociales contestaron que no estaba entre las preferencias de la Junta de Andalucía la construcción de residencias para mayores. Que el Defensor del Pueblo ha denunciado una importante demora en los plazos previstos para el reconocimiento de las personas dependientes. Y que ahora se pretende trasladar toda esa incompetencia y la situación económica al nuevo gobierno cuando solo lleva poco más de un mes.

El Sr. Presidente dice que si el PP hubiera tenido interés en construir un geriátrico no debería haberse gastado más de sesenta millones de pesetas en una rotonda que no sirve para nada y haber gastado ese dinero en iniciarlo, que se ha metido en el PER 2012 la primera fase de la residencia de mayores y que lo que la Junta de Andalucía contestó es por el porcentaje de población no hacía falta, pero que en otros pueblos, como Espera, ha sido el Ayuntamiento el que ha construido la residencia.

Dice el Sr. García Navarro que si el Sr. Sevillano Jiménez viniese a los plenos y se informase y no hubiese estado inhabilitado, sabría que el PSOE votó a favor de la obra de la rotonda, que las obras del Fondo Estatal eran para dar jornales y que con ese dinero apenas se tenía para empezar la cimentación y la estructura de la residencia y que se habría dado empleo a dos o tres trabajadores porque esa fase precisa mucha maquinaria y hormigón. Y que la Junta de Andalucía tenía el dinero para hacer la residencia sino se hubiese gastando en tantos gastos superfluos.

Contesta el Sr. Presidente que lo de la inhabilitación no es pertinente y que espera que no le ocurra lo mismo.

Cierra el turno el Sr. Garrido González diciendo que este no era el objeto del debate y que poco se ha hablado de la Ley de Dependencia.

### VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	9	5	0	4
Votos en contra	4	0	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

### 3.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA)

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

*La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.*



*Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.*

*Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.*

*La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.*

*La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.*

*Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.*

*Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.*



*Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.*

*La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificial del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.*

*Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.*

*SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a que suprima el número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario mientras dure la crisis.*

*TERCERO: Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.*

---

*INCISO: En la moción propuesta, el apartado 2º del acuerdo era del siguiente tenor: "Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2012". El grupo proponente aceptó una modificación durante el debate, quedando la misma incorporada en el texto dispositivo anteriormente reproducido.*

---



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Dice el Sr. Garrido González que IULV-CA, tal como hizo en la sesión pasada sobre este mismo tema, apoya la iniciativa, que considera importante la referencia a la formación, que este Programa no es en sí mismo una solución pero que supone una ayuda, que el objetivo no debe ser consolidar el PER sino empleo de calidad y que el punto segundo del acuerdo, tal como reivindican los trabajadores de Bornos, debería ser la supresión del número de peonadas mientras dure la crisis, por lo que propone se modifique este apartado.

Acepta el Sr. Presidente la introducción de la modificación propuesta.

Anuncia el Sr. García Navarro el voto favorable del grupo Popular y dice que hay que buscar soluciones que eviten el sufrimiento de tanto parado como hay en la provincia de Cádiz y especialmente en la Sierra y en Bornos y que es fundamental invertir en formación sobre todo para los jóvenes puedan conseguir un puesto de trabajo.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

### VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

### 3.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL PROGRAMA PARA COLECTIVOS EN EMERGENCIA SOCIAL (PECES), DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

*Recientemente se ha aprobado por la Excm. Diputación Provincial un programa destinado a paliar la crisis económica y el alto nivel de desempleo que están provocando situaciones de emergencia social en la provincia. Para acceder a este programa, se ponen en marcha convenios con los ayuntamientos que recojan proyectos de rehabilitación urbana encaminados a la mejora de equipamientos e infraestructuras sociales, rehabilitación de espacios degradados y polígonos industriales municipales, impulso de la movilidad urbana y la eliminación de barreras arquitectónicas y la reforma de zonas urbanas. Desde las filas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial nos preguntamos cuántas actuaciones puede hacer el alcalde o la alcaldesa de un pueblo con aportaciones económicas que no llegan ni a los 30.000 €, cantidad a todas luces insuficiente para conseguir tan grandes propósitos como planteaban el Gobierno provincial a la hora de "vender" este proyecto a la ciudadanía.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al pleno los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Que el Programa de Empleo para Colectivos en Emergencia Social (PECES), cuente con un presupuesto anual de al menos 5 millones de euros de inversión y que se incorpore al mismo no solo a los municipios de menos de 20.000 habitantes sino también a los que tienen hasta 50.000 habitantes.*



*SEGUNDO: Que la Diputación busque los recursos en la Administración Autonómica y la Administración del Estado.*

*TERCERO: Que el Señor Presidente de la Diputación retire las manifestaciones hechas en rueda de prensa sobre contrataciones a dedo realizadas durante la etapa de gestión socialista en la Corporación.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que PECES es un programa desarrollado por Diputación, que ha sabido coger el toro por los cuernos para paliar la situación de las familias más necesitadas, que va dirigido especialmente a los municipios menores de 20.000 habitantes precisamente porque son los que tienen menos recursos para atender esta situación, que por pedir más dinero que no quede, pero que lo claro es que hay vecinos que lo están pasando muy mal, que esa situación es más gravosa precisamente en los municipios más pequeños, y en cuanto a las declaraciones del presidente sobre las contrataciones a dedo y el enchufismo, que la Diputación ha estado más de 30 años en manos de un gobierno socialista y que el actual equipo de gobierno del Partido Popular se ha encontrado cuando ha llegado a un montón de personal de confianza que a través de concursos han accedido a plazas fijas sin respetar en absoluto los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Al portavoz del grupo IULV-CA, Sr. Garrido González, le llama la atención la preocupación de los demás grupos sobre la población de los municipios donde deba aplicarse este programa, y que no encuentra interés en que se debata sobre lo que ha dicho el presidente de la Diputación.

#### VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, una vez introducidas las indicadas modificaciones, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	9	5	4	0
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	4	0	0	4

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

#### 3.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE RECHAZO AL REAL DECRETO-LEY 1/2012, DE 27 DE ENERO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

*La producción de energía eléctrica de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético.*





*Con la reciente aparición del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, asistimos estupefactos a la intención del Gobierno del PP de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones en energías renovables.*

*Las consecuencias de esta decisión son nefastas para España y, de una manera especial, para Andalucía, ya que ha sido una de las regiones españolas donde más se ha apostado por este tipo de energías. En definitiva, el Partido Popular va a poner en peligro más de 51.000 empleos e inversiones de más de 14.000 millones de euros en proyectos relacionados directa o indirectamente con las energías renovables.*

*Es evidente que el PP prefiere apostar por otros tipos de formas de generación de energía (nuclear, combustibles fósiles), los populares optan por dar la espalda a lo que la mayoría de expertos señalan como la principal fuente de energía en un futuro no muy lejano. En Andalucía, los socialistas creemos en un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio que nos rodea, pero que para que pueda incorporarse y convertirse en una realidad requiere de un apoyo decidido y firme de las administraciones públicas. Así ha sucedido en nuestra tierra, donde la Junta de Andalucía ha demostrado durante estos últimos años su compromiso con las energías renovables.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal.*

*SEGUNDO: En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.*

*TERCERO: Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Opina el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que aún estando de acuerdo en apoyar las energías renovables, las prioridades que hay que atender son las los cinco millones de parados, procurándoles trabajo y estabilidad, por lo que las ayudas a las energías renovables, aún siendo importantes, quedan en un segundo plano. Añade que el PSOE dictó una normativa para incentivar la instalación y uso de las energías renovables, que las empresas hicieron inversiones importantes, que una vez hechas el gobierno volvió a cambiar la normativa suprimiendo subvenciones, lo que provocó el caos que el nuevo gobierno tata de regular apoyando a las empresas y aplicando una normativa que regular y establece para el sector, lo que conllevará inversiones y generación de empleo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Para el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, el medio ambiente no debe pasar a un segundo plano, y considera que el equipo de gobierno carece de iniciativas, que tiene un colapso de ideas y que se limita a traer al pleno mociones en las que se instan determinadas cosas a otros organismos, cuando su grupo y la ciudadanía en general lo que quiere es que se hable de su calle de su plaza, de su pueblo y no de estas cosas, por lo que el compromiso del equipo de gobierno debe ser que se propongan cosas que afecten al pueblo.

Dice el Sr. Presidente que no entiende que se les critique tanto si no traen cosas al pleno como si las traen, que respecto de las energías renovables hay mucho que hacer, pero que hay empresas que están queriendo instalar placas fotovoltaicas en las cubiertas de edificios municipales y se está estudiando tal posibilidad.

Insiste el Sr. Garrido González que se traigan propuestas que afecten al municipio y conlleven compromisos de la Alcaldía, no que aquí se han traído cinco textos que no aportan nada y que solo sirven para ver cómo se critica al PP.

Concluye el Sr. Presidente diciendo que desde el Pleno no es que se pueda hacer mucho, pero que el equipo de gobierno está trabajando permanentemente aprobando proyectos y buscando subvenciones, y que resulta bastante complicado cuando sólo para pagar los gastos corrientes de cada mes ya faltan más de 30.000 euros.

### VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	9	5	0	4
Votos en contra	4	0	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

### 3.5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE RECHAZO DE MEDIDAS ECONÓMICAS APROBADAS POR EL GOBIERNO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

*El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha iniciado su mandato poniendo en marcha una serie de medidas que en lugar de favorecer el crecimiento de la economía favorecen la recesión; en vez de fomentar el empleo hacen que aumente el paro; medidas que no son equitativas para la totalidad de la sociedad. No es equitativo congelar el Salario Mínimo Interprofesional y recuperar las deducciones por compra de vivienda. No es equitativo subir el IRPF (las rentas del trabajo) en todos sus tramos y no crear un impuesto a las grandes fortunas. No es equitativo paralizar la aplicación de la Ley de Dependencia o suprimir la Renta Básica de Emancipación a los jóvenes. Y no es equitativo para los pensionistas que se les suba un 1% la pensión pero que al mismo tiempo se les quite un 0,75% de IRPF.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al pleno los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Rechazar la subida a las Rentas del Trabajo y a las clases medias que provocan una mayor caída en el consumo y una menor actividad empresarial y productiva.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEGUNDO: Rechazar los recortes de la inversión pública en infraestructuras y en I+D+I que frenan aún más la actividad económica.*

*TERCERO: Rechazar los recortes en empleo público y el cierre de 450 empresas y organismos públicos.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Afirma el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que el equipo de gobierno no ha traído al pleno iniciativa alguna, que se ha limitado a coger cinco o seis mociones que le han mandado desde Cádiz, con cuestiones que directamente no afectan al pueblo de Bornos, sí de forma indirecta, pero son otros los problemas que debe atender el Pleno. Dice que la subida del IRPF afecta a las personas que ingresan más de 1.500 euros al mes y que ello es un 20 por cien de la población del país. Que Zapatero suprimió el impuesto sobre el patrimonio y el Estado de ingresar 1.500 millones de euros para, pocos días después congelar las pensiones, cuando quien tiene que pagar es quien más tenga. Que argumenta el PSOE que no debe recortarse la inversión pública cuando lo que está claro es que no se puede gastar más de lo que se ingresa. Que la prioridad son los cinco millones de parados y no gastar en cosas innecesarias, como ha ocurrido en Andalucía donde se ha creado una administración paralela basada en el enchufismo, consolidando a funcionarios sin competencia y pasando a los mismos a agencias y empresas públicas donde han colocado a mucha gente y eso hay que explicarlo.

Opina el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, que el incremento de las rentas del trabajo, los recortes en inversión, los recortes de empleo, son las mismas cosas que ya venía haciendo el PSOE en su última etapa de gobierno, que están de acuerdo en que esto no se haga así, pero que esto se traslade a Bornos es una contradicción, teniendo en cuenta que PSOE y PP llegaron a un acuerdo para subir el IBI y otros impuestos.

Entiende el Sr. Presidente que cuando mayor es la crisis económica más deben incrementarse las inversiones públicas y que si las empresas han dejado de invertir porque los bancos han cerrado el grifo, es evidente que debe ser el estado el que invierta para crear trabajo, al contrario de lo que hace el PP recortando y privatizando, subiendo las pensiones un 1 por cien a todos los pensionistas, ganen 600 ó 2.000 euros al mes.

Dice el Sr. García Navarro que no debe olvidarse que hace dos meses gobernaba el PSOE y ahora se piden resultados al PP, que se ha encontrado con más de cinco millones de parados, con la mayor tasa de paro de Europa, y con un país hundido.

Tanto el Sr. Presidente como el Sr. García Navarro realizan nuevas intervenciones insistiendo en sus argumentos precedentes.

### VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, una vez introducidas las indicadas modificaciones, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	9	5	0	4
Votos en contra	4	0	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

### 3.6. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE RECHAZO AL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL

El Sr. Garrido González explica que no tenían terminada la moción para su presentación en la Junta de Portavoces, pero dada la importancia del asunto que trata como que se ha dado traslado de la misma a los miembros de la Corporación mediante correo electrónico con antelación, pide el voto favorable a la apreciación de la urgencia.

Tanto el Sr. Presidente como el Sr. García Navarro anuncian el voto contrario de los grupos Socialista y Popular, respectivamente, a la apreciación de la urgencia porque la moción no fue presentada por Izquierda Unida en la Junta de Portavoces, tal como acordaron todos los grupos.

El Sr. Presidente somete a votación la apreciación de la urgencia, produciéndose el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	4	0	0	4
Votos en contra	9	5	4	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, no aprecia la urgencia de la moción.

### PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### 4.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión ordinaria han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 27/2012, de 12 de enero, al 169/2012, de 8 de febrero.

Organización administrativa y personal	18
Padrón de Habitantes	13
Contratación administrativa	5
Licencias urbanísticas	26
Ordenes de ejecución	2
Disciplina urbanística	6
Bienes municipales	6
Ayudas económicas de carácter social	18
Gestión tributaria	24
Fraccionamiento deudas tributarias	3
Compensación deudas tributarias	4
Operaciones de crédito	2
Infracciones ordenanzas municipales	11
Licencia de animales potencialmente peligrosos	1
Tráfico	4
Número total de Decretos	143

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Particularmente se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 175/2012, de 10 de febrero, de avocación a la Alcaldía de competencia atribuida a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 722/2011, de 21 de junio, en lo que se refiere a la presentación de una solicitud de subvención ante la Dirección General de Consumo en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias. De lo que el Pleno queda enterado.

### 4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: la de 24 de enero y la de 7 de febrero de 2012.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades locales	5
Contratación administrativa	3
Responsabilidad patrimonial	2
Licencia de apertura de actividad clasificada	3
Bienes municipales	2
Personal	1
Solicitud de subvención a otros organismo	9
Bonificaciones	1
Nominación de calles	1
Actividad económica de interés municipal	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	28

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º. Han sido numerosos los vecinos que nos han comunicado que hay mucha basura acumulada junto a la Ermita del Calvario. Ruego que se limpie y adecante convenientemente esta zona.

2º. Varios vecinos de la calle Arcos vienen cuestionando la suciedad existente en la misma, ruego que se limpie más frecuentemente la calle Arcos.

3º. La zona del embarcadero es uno de los espacios más emblemáticos de nuestro municipio, pero desgraciadamente se encuentra en una situación de abandono absoluto. Ruego que se presente un plan de remodelación de dicha zona, y se procure la limpieza e iluminación del embarcadero mientras el plan no se ejecuta.

4º. La vía verde es una zona utilizada por numerosos vecinos a diario para la realización de actividad deportiva y/o paseo, por lo que ruego que se regule el tráfico rodado a motor en la vía verde.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5º. Son numerosas las deficiencias existentes en el servicio de suministro de agua, por lo que el pleno hace varios años aprobó por unanimidad el rescate de este servicio. Ante ello, y para comenzar a valorar la situación real que tendría que afrontar el Ayuntamiento ante el rescate de este servicio, ruego que realice y presente en pleno un plan económico y financiero que aborde la viabilidad de la prestación directa de este servicio por parte del Ayuntamiento.

6º. Ante la aparición de notas de prensa en la página Web [www.bornos.es](http://www.bornos.es) en las que se critica a nuestra formación, y considerando que los fondos públicos con los que se paga este portal deben estar al servicio de la pluralidad y la democracia, ruego que se permita la publicación de noticias por parte de todos los partidos existentes en el municipio.

Dice el Sr. Presidente que ha dado orden de que no se publiquen noticias que hagan referencia a los partidos políticos, y el Sr. García Navarro que se trata de una página oficial y que no deben realizarse en la misma valoraciones políticas.

7º. La existencia de bibliotecas públicas en todas las localidades es una medida básica para el fomento de la cultura, y si la biblioteca se acompaña con instrumentos para el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías como es el caso de la existente en el Coto de Bornos, se logra que los bornosenses puedan acceder a una serie de servicios de mucha importancia para la ayuda al estudio, el fomento de la lectura e incluso la búsqueda de trabajo, por lo que ruego que se proceda a la apertura de la biblioteca a la mayor brevedad.

8º. La estación de autobuses es en muchos casos la primera impresión que se llevan los visitantes de nuestro municipio, pero desgraciadamente su estado no invita a que éstos se interesen por nuestro pueblo. Ruego que se adecue la estación de autobuses, se dote de vigilancia, de servicios y de paneles de información.

Dice el Sr. Presidente que se está elaborando un proyecto para recuperar la estación de autobuses y ponerla en condiciones.

9º. Desde IULVCA creemos que el servicio de aguas debe prestarse eficazmente y públicamente. Por lo que, rogamos que se aplique el mandato del pleno del Ayuntamiento de Bornos de noviembre de 2007. Por el que IULVCA consiguió aprobar una moción para el rescate de dicho servicio.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Desde el 1 de julio de 2011 ¿A qué importe asciende la deuda que el Ayuntamiento mantiene con trabajadores eventuales agrícolas?

Estos datos los puede usted consultar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

2ª. Desde el 1 de julio de 2011 ¿A qué importe asciende la deuda que el Ayuntamiento mantiene con trabajadores eventuales de la rama general?

Estos datos los puede usted consultar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

3ª. ¿Es cierto que para la confección de los trajes de las damas del carnaval, el Ayuntamiento ha contratado a una costurera que ha sido dada de alta en el régimen agrícola de la Seguridad Social?

No es cierto.

4ª. ¿Ha autorizado el Ayuntamiento el abastecimiento de agua para alguna parcela rústica de las inmediaciones de nuestro pueblo?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Con los informes favorables del Área de Urbanismo del Ayuntamiento se ha autorizado varias acometidas de forma provisional, con una duración máxima de un año, para abrevaderos de ganado.

5ª. ¿A cuánto asciende a fecha de hoy la deuda del Ayuntamiento con la Seguridad Social?

Según nos comunica la Intervención, la deuda con la Seguridad Social a día de hoy asciende a 339.086,97 €. Quiero añadir que esta deuda viene disminuyendo en relación con la que Vd. dejó, al estar pagando el Ayuntamiento el corriente y el aplazamiento que tenemos concedido, habiendo amortizado del aplazamiento 57.818,39 €.

6ª. ¿A cuánto asciende a fecha de hoy la deuda del Ayuntamiento con bancos y cajas de ahorro?

Según nos comunica la Intervención, la deuda con las entidades bancarias son:

- A largo plazo: 992.428,26 €.
- A corto plazo: 45.000,00 €.

El anterior equipo de gobierno a corto plazo dejó pendientes:

- Anticipos de recaudación: 150.000,00 € (El actual equipo de gobierno los ha pagado en su totalidad).
- Al BCL: 75.152,00 € (El actual equipo de gobierno ha pagado 30.000,00 €).

El anterior equipo de gobierno a largo plazo dejó pendientes:

- A varias entidades: 1.011.373,44 € (El actual equipo de gobierno ha pagado 18.945,18 €).

7ª. ¿Por qué en los últimos seis meses el Ayuntamiento no ha solucionado el riesgo a los vecinos, por las viviendas abandonadas de Dolmen en el Coto de Bornos?

No querrá que solucione en seis meses lo que Vd. no solucionó en dos años.

En relación con este mismo asunto, el Sr. García Navarro formula oralmente la siguiente pregunta, pidiendo se conteste en la próxima sesión: 7.1. ¿Piensa el Ayuntamiento solucionar el riesgo de accidentes en al obra de Dolmen?

8ª. En pleno anterior, el Sr. Alcalde contestó a una pregunta del Grupo Popular que para la puesta en funcionamiento del nuevo pabellón polideportivo cubierto sólo hacía falta un cable para la conexión eléctrica. ¿Está contento el Sr. Alcalde de que a pesar del tiempo transcurrido el pabellón cubierto aún no esté disponible para los jóvenes y deportistas de nuestro pueblo? ¿Cuándo se podrá utilizar esa necesaria instalación deportiva?

Tenemos prevista su apertura a finales de marzo.

9ª. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de desahuciar al Sindicato Andaluz de Trabajadores de su actual sede?

No.

10ª. ¿Qué actividades deportivas y lúdicas está desarrollando el Ayuntamiento con las personas mayores, especialmente a través del programa Deporte y Salud?

El Programa de Deporte y Salud no se ha recibido en el Ayuntamiento. No obstante, los mayores, con el mismo horario del programa, están realizando actividades de entretenimiento con la monitora del Programa de Envejecimiento Activo.

11ª. En su campaña electoral, el Sr. Alcalde prometió a los vecinos del Coto de Bornos que contrataría un conserje para el Colegio San Isidro Labrador, que todavía no está. ¿Por qué ha incumplido su promesa?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como Vd. bien sabe o debería saber por su experiencia como Alcalde durante los últimos años, en estos momentos la situación económica del Ayuntamiento no permite ampliar la plantilla.

12ª. En su campaña electoral, el Sr. Alcalde prometió a los vecinos del Coto de Bornos que contrataría un guarda para utilizar por las tardes la pista polideportiva del Colegio San Isidro Labrador, que todavía no está. ¿Por qué ha incumplido su promesa?

Como Vd. bien sabe o debería saber, en estos momentos la situación económica del Ayuntamiento no permite ampliar la plantilla.

13ª. En su campaña electoral, el Sr. Alcalde prometió a los vecinos del Coto de Bornos que la vigilancia estaría a cargo de un policía local durante todo el día, que todavía no está. ¿Por qué ha incumplido su promesa?

Estamos estudiando con la Jefatura de la Policía Local esta posibilidad.

14ª. En el pleno anterior, a la pregunta nº 13, sobre las 39 viviendas de protección oficial sitas en calle río Guadalete, el grupo popular formulo la siguiente pregunta: A día de hoy, comprobamos que las obras se han reanudado. ¿Se han subsanado los defectos iniciales que provocaron la paralización?, siendo la respuesta, como se puede comprobar en el acta de la sesión anterior, afirmativa.

El grupo popular haciendo uso de su responsabilidad, solicito el día 23 de enero, analizar el expediente 08263/2008, apreciando varias irregularidades en él.

1ª. A día de la pregunta, la dirección de la ejecución de obra por parte del arquitecto técnico, no se encontraba visada, teniendo ésta salida del colegio oficial, el día 20 de Enero 2012, un día posterior a la celebración del pleno, y sin registro de entrada en el ayuntamiento.

2ª. La coordinación de seguridad, viene visada por el colegio de aparejadores de Sevilla.

3ª. No aparece por ningún lado, el certificado del arquitecto en su función de director de obra.

4ª. No existe decreto de reanudación de las obras, teniendo en cuenta que si existe uno de paralización.

En la misma pregunta, en el apartado 13.1 se formuló si existía informe favorable por parte de los técnicos municipales, a la que también se contesto afirmativamente, comprobándose que dicho informe no existe.

14.1. ¿Por qué falta a la verdad el Sr. Alcalde a la pregunta del grupo popular?

Yo no comprobé la documentación a la que hace usted referencia, y me limité a trasladarle la información que me facilitaron los técnicos municipales. Y eso que dice de faltar a la verdad, quizás vaya más con el talante de usted.

14.2. ¿Va a tomar medidas, sobre todas las deficiencias observadas en dicho expediente?

Como ya he dicho los técnicos me informaron de que todo estaba correcto.

15.1. ¿En qué condiciones se ha autorizado la instalación de una carpa en la plaza de la Calvaría?

Se ha hecho una oferta a todos los hosteleros de la localidad, mediante la que se les ha ofrecido la posibilidad de acceder a la explotación de la carpa.

15.2. ¿Quién ha sido el adjudicatario de la carpa?

D. Antonio Delgado Real.





15.3. ¿Cree el Sr. Alcalde y su concejal de fiestas, que la instalación de la carpa va a favorecer el consumo de botellón en el recinto del carnaval, perjudicando el ambiente carnavalesco de nuestro pueblo?

Consideramos que no tiene por qué favorecer el botellón.

15.4. ¿Que importe ha percibido el ayuntamiento por la instalación de dicha carpa?

El Sr. Delgado Real ha hecho una oferta por importe de 900,00 €.

### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente, excepto la señalada con el número 65.

1ª. En el último pleno y en el anterior y en el anterior a este usted dijo que el turismo era una de las prioridades de este equipo de gobierno. Le preguntamos que cuáles eran las actuaciones a realizar y usted respondió "que el turismo era una de las prioridades de este equipo de gobierno". Como no lo consideramos una respuesta nada clarificadora, se lo volvemos a preguntar ¿Qué piensa hacer para que el turismo sea uno de los motores de la economía del pueblo?

Como ya hemos contestado en anteriores ocasiones el fomento del turismo es una de las prioridades de este equipo de gobierno. Estamos comprometidos para conseguir que el turismo sea uno de los dinamizadores de la economía local.

2ª. Sobre el mismo tema, ¿sabe usted que en los días dedicados en FITUR a profesionales, inversores, etc. (de miércoles a viernes), que son los que pueden atraer el turismo, no había ni un folleto de Bornos en los stands dispuestos para ello?

No sé de donde han conseguido esa información, pero he de decirle que el mismo Técnico de Turismo se encargó de que hubiera folletos de Bornos en FITUR.

3ª. ¿Cree que es normal que habiendo una persona encargada en Turismo así como un concejal que cobra por ello, no hubiera esos días ninguna información sobre el pueblo?

Vuelvo a contestarle que ello no es cierto y, por si fuera de su interés, quiero decirle que durante los años 2010 y 2011 se gastaron en FITUR 637,65 € y 2.657,27 €, respectivamente y 0 € en el actual año 2012.

4ª. En el anterior Pleno usted respondió a una pregunta sobre los pagos a proveedores que "Se está pagando a los proveedores en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, dando carácter preferente a los proveedores locales" ¿puede concretar el listado de proveedores que hayan cobrado algo y la cuantía de dichos pagos?

Esta pregunta, debido a los problemas técnicos que supone, puede hacerla en la Intervención.

5ª. En referencia a la pregunta anterior sobre los pagos que se están realizando a los proveedores ¿Puede indicarnos el orden y criterio para decidir cuánto y a quién se le paga?

Se está pagando el gasto corriente, y una vez que se puedan efectuar pagos extraordinarios, se atenderán por orden de antigüedad, y preferentemente a los proveedores de Bornos.

6ª. Aunque usted no lo crea y se mofe de ello sigue habiendo excrementos de perro en las calles lo cual da una mala imagen del pueblo. ¿Se han tomado medidas para evitar dar dicha imagen?, ¿ha actuado la policía local en el tema?, si es así, ¿qué actuaciones han realizado y si no se han realizado explique el motivo?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Efectivamente se han tomado medidas y se ha encargado a la Policía Local que intensifique su vigilancia. Vamos a poner en marcha una campaña de concienciación ciudadana.

7ª. ¿Cómo van las gestiones para acogerse al Plan "Encaminados"?

Pendiente de que se adjudiquen las obras.

8ª. ¿Qué tramo del "carril del colesterol" se va arreglar y qué empresa ha sido la adjudicataria?

Se va a arreglar el tramo comprendido entre el Polígono industrial y la carretera general. De momento no sabemos a quién se le va a adjudicar ya que es la empresa TRACSA (de la Junta de Andalucía) la encargada de la adjudicación y se le ha mandado una relación con los nombres de las empresas de Bornos para que la obra sea adjudicada a una de estas.

9ª. Hace unos días dijo que tenía un proyecto para la zona del embarcadero ¿lo podría desglosar?

Estos datos los puede usted consultar en el Área de Urbanismo, pero le voy a hacer un resumen.

10ª. ¿Qué procedimiento va a utilizarse para la concesión de la explotación de dicha zona? ¿Se ha adjudicado ya a alguien?

Hasta la fecha no ha sido adjudicada. No obstante, cuando corresponda se utilizará el sistema de adjudicación que legalmente corresponda.

11ª. ¿Que trabajos de promoción pública está realizando la empresa Borelec en Bornos y Coto de Bornos?

Parece que ustedes la tienen tomada con estos señores. En todos los plenos hacen preguntas sobre él. Esta empresa tiene en su plantilla 70 trabajadores, de los que el 95% son de Bornos o de Coto de Bornos. Esta empresa está realizando trabajos en Bornos en obras que han sido adjudicadas por la Diputación de Cádiz. Por ejemplo la denominada "Sustitución cuadros de mandos y protección del alumbrado público en Avenida San Jerónimo, Camino Huerto del Agua y calle Cisne.

12ª. En un anterior pleno el Sr. Alcalde manifestó que desde su llegada a la Alcaldía había hecho una auditoría interna. Sobre esta auditoría, este grupo municipal y a instancia de nuestro concejal D. Hugo Palomares, se solicito autorización para conocer el "denominado Informe Sobre Deudas" de fecha 05/10/2011 elaborado por el ayuntamiento. Nuestra pregunta es ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno del detalle del referido informe?

La valoración que hacemos del informe en cuestión es que es una prueba más de la pésima gestión que hizo en todos los aspectos el anterior equipo de gobierno y del estado ruinoso en el que ha dejado las arcas municipales.

13ª. Respecto al mencionado informe sobre deudas ¿Ha examinado el Sr. Alcalde, o persona designada por él, todos y cada uno de los expedientes que forman dicho informe? Si no ha sido en su totalidad, ¿Cuántos expedientes ha analizado?

Este informe contiene una relación de todas las facturas que en su momento se encontraban pendientes de pago en la Tesorería.

14ª. Continuando con el informe sobre deudas ¿Ha encontrado anomalías en alguno de los expedientes analizados? ¿Están firmadas las facturas que conforman dichos expedientes por todos y cada uno de los responsables de área correspondiente?

Normalmente las facturas se acogen a los requisitos exigidos por la normativa de aplicación y contienen la firma de la persona responsable de la adquisición.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

15ª. Con relación al referido informe de deudas, hay una partida de débito de fecha 18/04/2011 y 08/08/2011 referida a "aula de música" por importe de 3824,99 € cada una, nuestra pregunta es ¿Por qué si los alumnos pagan puntualmente su cuota domiciliada, existe esta deuda contraída con el prestador del servicio? ¿Se está o ha estado desviando estos fondos a otras partidas?

De las cuotas se ingresan 1.960 euros y al profesor hay que pagarle 3.824,99 euros, por lo que se genera un déficit de 1864,99 euros, del que tienen que hacer frente el Ayuntamiento con sus propios fondos.

16ª. Con relación al referido informe de deudas, hay una partida de débito de fecha 04/11/2010; concepto material deportivo escuela municipal, y por un importe de 5800,00. Si a cada alumno de Escuela Municipal se le exigía el importe de las equipaciones por adelantado, ¿Por qué existe esta deuda por este concepto? ¿Se ha estado desviando estos fondos a otras partidas?

Del total de la factura, por importe de 5.800,00 €, se pagaron 3.479,85 € con fecha 22/11/10 y 1.000,00 € más el día 02/02/11, por lo que tan solo queda pendiente de pago 1.320,15 €.

17ª. Con relación al referido informe de deudas, existen las siguientes partidas:

12/12/2008 Improvior por una deuda de 4869,18 €  
08/01/2010 Improvior por una deuda de 1389.77 €  
18/02/2011 Improvior por una deuda de 57952,98 €

Nuestra pregunta es ¿ha examinado dichos expedientes en su totalidad? ¿Están debidamente recogidas en los presupuestos de dichos años las referidas partidas? Si es así, ¿bajo qué concepto? ¿Cuál es el fundamento del expediente?

12-12-2008- 4.869,18 € Obras de 21 infraviviendas. Si estaba recogido en el presupuesto.

08-01-2010- 1.389.77 € Multialquileres. Al parecer, como al Ayuntamiento no le alquilaban maquinarias en la empresa Multialquileres, cuando este necesitaba alquilar algo de esta empresa, el Sr. Alcalde hablaba con Improvior, esta pagaba el alquiler de las máquinas, y después el Ayuntamiento le pagaba a ello).

18-02-2011- 57952,98 € Obras en la Piscina de Coto de Bornos. Este importe no estaba recogido en el presupuesto.

18ª. Continuando con las partidas mencionadas en la anterior pregunta ¿Se han licitado las obras de los expedientes en cuestión? Si ha sido así, ¿Cuáles son las empresas que optaron a dicho concurso?

La de Infraviviendas quedó desierta y le fue adjudicada a Improvior a través del Procedimiento Negociado. Las obras realizadas en la Piscina del Coto, eran distintas a las que venían en el proyecto, según parece, estas les fueron adjudicadas a Improvior sin ningún tipo de procedimiento. Es decir, de forma amigable.

19ª. En el pasado pleno del día 15/09/2011, y a contestación de nuestra pregunta nº 23 sobre la liquidación de gastos e ingresos correspondiente a la feria del Coto de Bornos, usted ofreció una relación detallada de éstos, nuestra pregunta es, ¿ha existido alguna modificación en las referidas partidas?

El gasto total ocasionado con motivo de la Feria de Coto de Bornos 2011 ha sido de 30.461,56 € y el desglose del mismo consta en la Intervención. No consta que haya habido alguna modificación.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La pregunta señalada con el número 20 no fue formulada.

21ª. ¿Ha arreglado el equipo de gobierno los problemas de agua caliente del Campo de fútbol "Luis Vega"?, ¿A qué se deben?

Sí. Los problemas eran debidos al mal funcionamiento de la caldera.

22ª. En caso de que se haya arreglado, ¿se ha hecho con personal del ayuntamiento o mediante una empresa privada?

Del arreglo de la caldera se ha encargado la empresa adjudicataria.

23ª. Si los arreglos de los desperfectos existentes en las instalaciones del campo de fútbol se han realizado mediante una empresa privada ¿podría indicar su nombre y el coste que ha supuesto?

SUFI, que, con cargo a la garantía, debe hacerse cargo de todos los desperfectos.

24ª. ¿Cuáles son los requisitos a cumplir para la contratación de personal para la apertura de la oficina de turismo los fines de semana?

Los que reglamentariamente corresponden, al igual que hacia la anterior corporación.

25ª. ¿Cuáles han sido los requisitos exigidos para la contratación de la persona que actualmente se encuentra atendiendo la oficina de turismo los fines de semana?

Los mismos que utilizaba el anterior equipo de gobierno.

26ª. ¿Qué titulación y/o formación relacionada con el turismo tiene dicha persona?

Es titulada superior, con una cualificación idónea para cubrir el puesto.

27ª. ¿Puede enumerar las gestiones realizadas para que el Ayuntamiento se ocupe directamente de los trabajos desempeñados en la Ley de la Dependencia?

El rescate de este servicio ya fue acordado en el Pleno. Estamos en ello y el lunes 20 de febrero tenemos concertada una reunión con la empresa adjudicataria del servicio.

28ª. ¿Tiene el Ayuntamiento pensado crear un patronato municipal de deportes?

Si que lo tenemos pensado.

29ª. ¿Cuándo va a presentar el equipo de gobierno los presupuestos del año 2012?

Tenemos previsto hacerlo en el mes de abril próximo.

30ª. Fue aprobado en pleno y aún no ha cumplido el acuerdo: ¿Cuándo va a convocar el equipo de Gobierno una Comisión Local de Viviendas para el realojo digno de las familias embargadas o desahuciadas si las hubiera?

El Ayuntamiento actualmente cuenta solo con una vivienda vacía, y sería muy difícil el poder realojar a familias con este problema. Por lo que sería muy difícil el poder hacer frente a este tipo de problemas. No obstante, para reunir esta Comisión, antes habrá que nombrar a los componentes de la misma.

31ª. ¿Puede detallar con todo lujo de detalles las gestiones realizadas para la construcción de viviendas sociales en el antiguo campo de fútbol?

Una vez que desarrolle la UE-7-8, se obtendrá suelo gratuito para la construcción de 30 viviendas de VPO, además de las que se puedan construir en el suelo de propiedad municipal. La Unidad se encuentra en la siguiente fase:

Estudio de Detalle pendiente de publicar en el BOP, al igual que los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

32ª. ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para integrar a Bornos y Coto de Bornos en el consorcio de transportes Bahía de Cádiz?

La Gerente del Consorcio ha presentado informe ante el Comité Ejecutivo exponiendo el interés del Ayuntamiento en la firma del convenio. Una vez aprobado por este comité se inician los trámites para la elaboración de una propuesta sobre la que tomará su decisión el Consejo de Administración, cuya reunión está prevista para el mes de mayo, con posterioridad a las elecciones, teniendo en cuenta que es un órgano compuesto, en un 45%, por cargos de la Junta de Andalucía.

33ª. Si Hidrogestión no ha cumplido parte del contrato y se le ha abierto un expediente sancionador como ha anunciado el equipo de gobierno, ¿Cuáles son los motivos por los que no se inicia su rescate como lo ordenó el pleno en Noviembre del 2007?

La posible indemnización económica que habría que abonarle a Hidrogestión.

34ª. ¿El equipo de gobierno utiliza la Web [www.bornos.es](http://www.bornos.es) (ej: [http://www.bornos.es/opencms/opencms/bornos/actualidad/noticias/noticia\\_0528.html](http://www.bornos.es/opencms/opencms/bornos/actualidad/noticias/noticia_0528.html)) para la publicación de notas de prensa en contra de Izquierda Unida? ¿Aceptaría que todas las formaciones políticas del municipio pudieran publicar sus noticias en esta Web pagada con recursos públicos? ¿No considera que debe fomentar el pluralismo político que refleja la distribución de este pleno?

El equipo de gobierno utiliza la Web para dar información en general del Ayuntamiento. Consideramos que la Web no debe convertirse en un campo de batalla para que los partidos políticos puedan utilizarla en su propio beneficio. Se ha dado orden a la funcionaria que publica las informaciones para que no sean publicadas ninguna que tenga relación con partidos políticos.

35ª. ¿Puede el Sr. Alcalde dar cuenta a esta corporación del número de acometidas para servicio de suministros de agua autorizadas por la Alcaldía durante los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011?

\* En 2008: 36 acometidas.

\* En 2009: 20 acometidas.

\* En 2010: 16 acometidas.

\* En 2011: Hidrogestión no ha presentado aún la liquidación.

36ª. ¿Puede el Sr. Alcalde dar cuenta a esta corporación del número de liquidaciones presentadas para el servicio de suministro de aguas en registro de este ayuntamiento; del número de las mismas autorizadas por la Alcaldía; de las autoliquidadas por el mismo concepto anterior en la Tesorería Municipal o en las entidades bancarias designadas al efecto, todo ello conforme a lo estipulado en la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua en el artículo 8 de las ordenanzas para el ejercicio 2008, 2009, 2010 y 2011?

Hidrogestión presentó en el registro general del Ayuntamiento el día 06/06/11 (nº entrada 4411) una liquidación referida, entre otros conceptos, a la liquidación del parámetro B de 2006 a 2010, ambos incluidos. Posteriormente, el 25/10/11 presentó un escrito (7790), conteniendo una rectificación a la mencionada liquidación, aduciendo un error informático del número de unidades del parámetro B. Al día de la fecha dicha liquidación está pendiente de aprobación a resultas del expediente de inspección que se instruye a la empresa, de conformidad con lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de 19/09/11.

37ª. En el Pleno del pasado día 17/11/2011, a contestación de nuestra pregunta nº 23 sobre la concertación sobre el Plan de Riesgos Laborales para el ayuntamiento, Vd., contestó que a la fecha (17/11/2011) no lo tenía el Ayuntamiento concertado, y que a la mayor brevedad posible se pedirían ofertas para ver la viabilidad económica de concertar este Plan. ¿Es consciente el



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sr. Alcalde de la posible ilegalidad en la que incurre el Ayuntamiento, y en concreto su máximo responsable de éste que es el Alcalde, de no tener concertado dicho Plan?

Estamos en ello, y se contratará si hay disponibilidad económica.

38ª. En el pleno del pasado día 15-12-2011, a pregunta nº 24 sobre la fecha de deudas con los trabajadores eventuales en importe y número de ésta, el Sr. Alcalde respondió, que salvo error, desde diciembre de 2009 hay un total de 438 trabajadores. El grupo municipal de Izquierda Unida pregunta al Sr. Alcalde, ¿puede desglosarnos número de trabajadores e importe por años? Si es así, por favor hágalo a los miembros de esta corporación en este mismo instante.

Hay 25 nóminas pendientes de pago de diciembre de 2009, por importe de 3.492,00 €.

Hay 259 nóminas pendientes del ejercicio 2010, por importe de 57.698,00 €.

Hay 426 nóminas pendientes del ejercicio 2011, por importe de 91.651,00 €.

39ª. ¿No ha pensado el Sr. Alcalde en intentar dejar de cobrar él y los miembros de su corporación algún mes y que estos importes sirvan para pagar estas deudas y aliviar un poco la economía de estos trabajadores?

No lo ha pensado.

40ª. Entendemos que las retribuciones de los miembros de la Corporación están recogidas en el pleno correspondiente, pero como se dan las circunstancias de que en nuestra corporación hay dos miembros con prestaciones de la seguridad social que no se nos ha aclarado, por parte del Sr. Alcalde si son incompatibles o no con las referidas retribuciones, ¿puede dar cuenta el Sr. Alcalde a este grupo municipal, y por consiguiente a toda la corporación, de los cantidades brutas, reales y efectivas percibidas por cada uno de los miembros de la corporación con responsabilidades, especificando fecha de devengo, y fecha efectiva del pago?

De junio de 2011 a enero de 2012, salarios brutos

Juan Sevillano Jiménez: 12.918,03 €.

Alvaro Moreno Díaz: 12.487,44 €.

Rocío Andrades Herráiz: 10.687,41 €.

Antonio Peral Cervera: 5.333,25 €.

41ª. ¿A cuánto asciende la deuda municipal al día de hoy por suministros eléctricos? ¿Con qué entidad?

A la mercantil ENDESA ENERGIA XXI se le adeuda, salvo error u omisión, un total de 158.500,00 €.

42ª. ¿A cuánto asciende la deuda municipal al día de hoy por suministros telefónicos? ¿Con qué entidad?

Por este concepto, según nos comunica la Intervención, no se debe nada.

43ª. ¿A cuánto asciende la deuda municipal al día de hoy por servicios de basuras y residuos sólidos? ¿Con qué entidad?

A la mercantil BIORRECICLAJE se le adeuda, salvo error u omisión, un total de 836.985,15 €.

44ª. ¿Cuándo se va a abrir la Biblioteca del Coto de Bornos?

Próximamente.

45ª. ¿Tiene comprometido el equipo de gobierno algún plan de pago con algún proveedor de los que se les adeudan cantidades por parte de este ayuntamiento? ¿Con qué proveedor? ¿Qué criterio se ha seguido para elegir este compromiso de pago, si existe? ¿A que cantidad asciende este compromiso de pago, si existe?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

De momento no hay compromiso.

46ª. ¿Dónde se ubicará finalmente el botellón durante el Carnaval?

Hoy ha habido una reunión de la Junta Local de Seguridad y se ha propuesto el patio del edificio de los antiguos Amarillos, o el tramo de la calle Fernán Caballero junto al citado edificio.

47ª. En caso de que se opte por cambiar el habitual espacio para el botellón, ¿cómo procederá el Ayuntamiento para hacer efectivo este cambio?

Informará la Policía Local.

48ª. ¿Considera que será necesario multar a los jóvenes que beban fuera de la zona destinada para ello?

La intención de este equipo de gobierno es la de no sancionar a nadie.

49ª. ¿Cuándo y con qué criterios ha citado el Sr. Concejal de Fiestas reuniones con las peñas carnavalescas y entidades organizadoras de actos para cerrar el programa de Fiestas de nuestro Carnaval?

El criterio seguido por el Sr. Concejal de festejos ha sido en todo momento el de contar con la mayor participación ciudadana.

50ª. Teniéndose por comprobado que a fecha de hoy, el equipo de gobierno aún no ha presentado los presupuestos para el 2012., ¿Puede determinar el Sr. Concejal de Fiestas cual es el presupuesto designado para la celebración del Carnaval 2012 por partidas?

Contamos con un presupuesto de 27.742,23 euros, cantidad igual a la destinada al carnaval de 2011.

51ª. ¿Cuándo se pondrá en marcha el nuevo Pabellón Municipal?

Tenemos prevista su apertura a finales de marzo.

52ª. En el anterior Pleno, se le pregunto sobre el Plan que tiene previsto para afrontar la crisis y usted respondió que utilizaría " el mejor que viniera para poder sacar el pueblo hacia adelante", ¿podría concretar cuáles son las medidas que componen dicho plan?

Nuestro plan está basado en el ahorro y la austeridad, para conseguir equilibrar los gastos y los ingresos de forma que el Ayuntamiento pueda prestar un mejor servicio a sus ciudadanos.

53ª. ¿No considera que los bornichos y cotenses necesitan saber que medidas están realizando desde su Ayuntamiento, para intentar salir de la crisis?

Efectivamente consideramos que tanto los Bornichos como los Cotenses tienen todo el derecho del mundo para conocer las medidas que ya les hemos indicado en la respuesta anterior.

54ª. ¿De qué forma se realiza la adjudicación de subvenciones a las distintas entidades y asociaciones existentes en nuestro municipio?

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno.

55ª. ¿Podría enumerar las subvenciones, indicando la entidad o asociación subvencionada, concepto de la subvención y cuantía que se han otorgado en los años 2010, 2011 y 2012?

Estos datos los puede usted consultar en la Intervención Municipal.

56ª. ¿Se ha realizado en algún momento una auditoría para comprobar el grado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y el reglamento que desarrolla a la citada norma?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En el Ayuntamiento se cumple a rajatabla con el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

57ª. ¿Promoverá el arreglo de las deficiencias que puedan existir en los centros educativos de la localidad? ¿Podría indicar cuáles son las prioridades en esta materia?

El Ayuntamiento siempre está pendiente del estado de conservación de los centros educativos de la localidad y arregla todas las deficiencias de las que tiene conocimiento.

58ª. ¿Podría enumerar las gestiones realizadas para la dinamización del polígono industrial?

Se ha mantenido una reunión en la Delegación Provincial de I.D.E.A., en Cádiz.

59ª. ¿Tiene constancia de la construcción de nuevas naves en el Polígono Industrial?

La ampliación que se pretendía desarrollar, de momento no se va a llevar a cabo, ya que la empresa promotora no cuenta con financiación.

60ª. ¿Pretende iniciar un soterramiento progresivo de los contenedores sitos en las distintas calles para evitar problemas de malos olores?

En estos momentos el Ayuntamiento no cuenta con medios económicos para acometer esta iniciativa.

Las cinco preguntas que siguen fueron formuladas oralmente por el Sr. Garrido González.

61ª. ¿Cuánto le ha costado al Ayuntamiento instalar la carpa en la Plaza La Calvaria?

Se contestará en la próxima sesión.

62ª. ¿Qué empresa la ha instalado?

Se contestará en la próxima sesión.

63ª. ¿A qué empresa se ha adjudicado la explotación?

Se contestará en la próxima sesión, aunque esta misma pregunta ya ha sido formulada por el grupo Popular y contestada en esta sesión.

64ª. ¿Por qué se ha montado la carpa antes de que se supiera si alguien iba a cogerla?

Se contestará en la próxima sesión.

65ª. ¿Había compromiso con alguien?

No, contesta el Sr. Moreno Díaz.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:48 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,